



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 500-2022-MPP/GM

Paita, 13 de diciembre del 2022.

VISTO: El EXPEDIENTE N° 202102315, que contiene el Informe N° 0158-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 05 julio del 2022, emitido por la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Paita, sobre Modificación de Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2022-MPP/GM de fecha 11 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2022-MPP/GM** de fecha 11 de abril del 2022, se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Ficha Técnica de Servicios de: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETAS EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"; por el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doseientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de agosto del 2021, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, cargándose a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000573, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución. **ARTÍCULO SEGUNDO:** HAGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos y demás Áreas Administrativas Correspondientes.

Que, mediante **Requerimiento N° 025-2022-SGO/GDUyR/MPP-JEFN**, de fecha de recepción 03 de mayo del 2022, el Arquitecto José Eladio Fiestas Neciosup, alcanza a la Subgerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Paita, el requerimiento del servicio de "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", el mismo que se aprobó mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2022-MPP/GM de fecha 11 de abril del 2022. Asimismo precisa se le encargue hacerse cargo de los trámites que deriven al cumplimiento de la ejecución del "Mantenimiento de Parador Turístico de Yacila", anexando las metas físicas del proyecto y términos de referencia para la contratación del proveedor.

Que, mediante **Informe N° 0360-2022-SO/GDUYR/MPP**, de fecha de recepción 04 de mayo del 2022, la Subgerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Paita, alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Paita, el requerimiento del servicio de "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", el mismo que se aprobó mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2022-MPP/GM de fecha 11 de abril del 2022, indicando que la Subgerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Paita encarga al Arquitecto José Eladio Fiestas Neciosup como asistente de Infraestructura para hacerse cargo de los trámites que deriven al cumplimiento de la ejecución del servicio "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", en referencia al Requerimiento N° 025-2022-SGO/GDUyR/MPP-JEFN, de fecha 03 de mayo del 2022, solicitando la ejecución del servicio y anexa al documento de metas físicas del proyecto:

Construcción de Muro de Contención	12.30 m2
Construcción de Cuneta	30.80 m2
Emboquillado de Concreto f'c=175 kg/cm2 e: 20 cm	15.00 m2

Que, asimismo se anexa los términos de referencia para la contratación del proveedor.

Que, mediante **Informe N° 0345-2022-GDUyR/MPP**, de fecha de recepción 06 de mayo del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas, se realicen los trámites correspondientes para el cumplimiento de la ejecución del servicio de "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", por el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; según tabla anexada al documento de metas del proyecto. Asimismo, indica que el proveedor que resulte con la Buena Pro para la ejecución del servicio, deberá asumir los costos de equipos de protección personal (EPP) que exige el protocolo de seguridad contra el COVID-19 para el personal que labore en la ejecución del servicio, donde aplica el Decreto Supremo N° 103-2020-EF (Disposiciones reglamentarias para la tramitación de los Procedimientos de selección), así como la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA (Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19); por lo que no ha generado incremento alguno en el costo total del servicio; así mismo señala que no es necesario una ampliación de Certificación Presupuestal. Por lo que recomienda continuar con los trámites correspondientes de la evaluación de ofertas para la ejecución del servicio.

Que, mediante **Informe N° 0158-2022-MPP-GDUYR/SGEYP**, de fecha de recepción 05 de julio del 2022, la Subgerencia de Estudios y Proyectos informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en vista a la "Ficha Técnica": "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", se encuentra aprobada mediante acto resolutivo, con el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV, con precios vigentes al mes de agosto del 2021 y con una modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata) en un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO	S/. 67,558.10
GASTOS GENERALES (7.00 %)	4,729.07
UTILIDAD (5.00 %)	3,377.91
SUB TOTAL	S/. 75,665.08
IMPUESTO (IGV 18%)	13,619.71
COSTO TOTAL	S/ 89,284.79

Que, asimismo recomienda modificar la Modificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2022-MPP/GM de fecha 11 de abril del 2022, "Ficha Técnica": "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", por modalidad de ejecución de ejecución por administración directa.

Que, mediante **Informe N° 083-2022-GDUYR-MPP**, de fecha de recepción 17 de agosto del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural se dirige al Gerente Municipal, que en vista a la "Ficha Técnica": "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", se encuentra aprobada mediante acto resolutivo, con el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV, con precios vigentes al mes de agosto del 2021 y con una modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata) en un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por lo que recomienda modificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2022-MPP/GM de fecha 11 de abril del 2022, "Ficha Técnica": "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", por modalidad de ejecución de ejecución por administración directa.

Que, mediante **Provisto S/N**, de fecha de recepción 18 de agosto del 2022, el Gerente Municipal, indica a Gerencia de Asesoría Jurídica, emitir el informe legal que el caso amerite.

Que, mediante **Provisto S/N**, de fecha de recepción 31 de agosto del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que no habiéndose justificado un sustento técnico para la modalidad de cambio de ejecución, devuelve el expediente por no corresponder pronunciamiento por parte de Asesoría Jurídica.

Que, mediante **Provisto S/N**, de fecha de recepción 20 de setiembre del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural se dirige a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, para solicitar se efectúe el informe técnico de sustento para la modificación respectiva.

Que, mediante **Informe N° 0329-2022-MPP-GDUYR/SGEYP**, de fecha de recepción 27 de octubre del 2022, la Subgerencia de Estudios y Proyectos informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indicando que la "Ficha Técnica": "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", tiene un valor referencial de ejecución de obra de S/ 99,478.90 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 90/100 Soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO	S/.	90,435.36
GASTOS OPERATIVOS (10.00 %)		9,043.54
COSTO TOTAL		S/ 89,284.79

Que, por lo expuesto recomienda modificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2022-MPP/GM de fecha 11 de abril del 2022, que tiene como modalidad de Ejecución Administración Indirecta (CONTRATA) a la modalidad de ejecución de Administración Directa con un valor referencial de ejecución de obra de S/ 99,478.90 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 90/100 Soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2022.

Que, mediante **Informe N° 0975-2022-GDUYR-MPP**, de fecha de recepción 02 de noviembre del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural indica al Gerente Municipal, que la "Ficha Técnica": "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" tiene un valor referencial de ejecución de obra de S/ 99,478.90 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 90/100 Soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

asimismo recomienda modificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2022-MPP/GM de fecha 11 de abril del 2022, que tiene como modalidad de Ejecución Administración Indirecta (CONTRATA), a la modalidad de ejecución de Administración Directa y con un valor referencial de ejecución de obra de S/ 99,478.90 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 90/100 Soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2022

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 34.1, "en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"; el valor referencial del Proyecto "Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura" tiene una antigüedad mayor a los 9 meses por lo que se PROCEDIO a la actualización del valor referencial del proyecto.

Que, la Ficha Técnica: Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita-Piura", está acorde a las especificaciones y diseños establecidos.

Que, al respecto la Ficha Técnica: Construcción de Muro de Contención y Cuneta en el Sector La Punta entre el Jr. Bolívar y Jr. Las Mercedes de la Ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", cuenta con la siguiente documentación: i) Memoria descriptiva, i) Metrados, ii) Especificaciones Técnicas, iv) Presupuesto Análisis de costos unitarios, v) Relación de insumos, vi) Planos Cotizaciones.

Que, el Artículo 59 de la Ley N° 28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", inciso a) menciona: "Ejecución Presupuestaria Directa: Se produce cuando la entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las actividades y proyectos así como de sus respectivos componentes"

Que, de acuerdo a la Programación de Gastos Presupuestales Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Paita señala que esta cuenta con capacidad de adquisición de materiales, recursos propios, equipos y logística para poder realizar el servicio de mantenimiento.

Que, mediante Informe N° 1055-2022-GAJ-MPP, de fecha de recepción 18 de noviembre, la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA, declarar PROCEDENTE, modificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2022-MPP/GM, de fecha 11 de abril del 2022, la misma que resuelve en su artículo primero ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Servicios de: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETAS EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA": por el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de agosto del 2021, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, cargándose a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000573, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución. Precisa que, se deberá indicar al momento de la respectiva modificación que: La FICHA TECNICA: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETAS EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA", tiene un valor referencial de ejecución de obra de S/ 99,478.90 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 90/100 SOLES) donde incluye de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de octubre del 2022, con una modalidad de



Juntos gobernamos mejor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

ejecución de Administración directa con un plazo de ejecución de 30 días calendarios (...). Asimismo, refiere que la Gerencia Asesoría Jurídica no es responsable por los aspectos técnicos, vicios u errores generados por las áreas técnicas respecto de las normas legales que rigen las contrataciones del Estado.

Que, con **Proveído S/N** de fecha de recepción 22 de noviembre del 2022, el Gerente dispone a la Gerencia de Secretaría General, emisión de acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 833-2022-MPP/A, de fecha 21 de noviembre del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 864-2022-MPP/A, de fecha 24 de noviembre del 2022, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la MODIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0103-2022-MPP/GM, de fecha 11 de abril del 2022, la misma que resuelve en su artículo primero **ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Ficha Técnica de Servicios de: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA": por el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de agosto del 2021, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, cargándose a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000573, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0103-2022-MPP/GM, de fecha 11 de abril del 2022, en su artículo primero, conforme se detalla a continuación:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Servicios de: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA": por el monto de S/ 89,284.79 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 79/100 Soles), donde incluye 7% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de agosto del 2021, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, cargándose a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000573, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la FICHA TECNICA: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CUNETA EN EL SECTOR LA PUNTA ENTRE EL JR. BOLIVAR Y JR. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA-PIURA", tiene un valor referencial de ejecución de obra de S/ 99,478.90 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 90/100 SOLES) donde incluye de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de octubre del 2022, con una MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la **GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA** no se responsabiliza por los aspectos técnicos, vicios u errores generados por las áreas técnicas respecto de las normas legales que rigen las contrataciones del Estado.

ARTICULO CUARTO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a la Subgerencia de Obras, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Estudios y Proyectos y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Ing. Lizardo Ayón Valdiviezo
GERENTE MUNICIPAL